




**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
12 OCT 2011	
Recibido.....Hs.	1240
Exp. N°.....F.P.	25462 UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, y de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 12969, informe lo siguiente:

- Que tipo de seguro cubre actualmente al personal de Bomberos Voluntarios de la provincia, como así también el que corresponde a los móviles que utilizan para prestar servicio, y si existen coberturas complementarias.
- Si cada unidad, cuartel o destacamento posee los comprobantes correspondientes, pólizas, etc.
- Si el personal de Bomberos Voluntarios dispone de los beneficios del IAPOS.
- Cual fue el monto de dinero girado a cada unidad desde la vigencia de la precitada Ley.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-UCR.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Sin dudas la sanción de la Ley 12969 ha sido un importante avance en un tema de alta relevancia como lo es el aporte que hacen a la comunidad nuestros Bomberos Voluntarios.

Debe decirse que esta vieja deuda que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe tenía con esa institución, ha empezado a saldarse de manera sostenida. Mercedores de nuestro respeto y valoración, los bomberos deben recibir todo el apoyo posible, para que no sólo tengan los elementos imprescindibles para su labor, sino las coberturas de seguros y salud que la Ley establece.

Sr. Presidente, todo lo que hagamos al respecto por la tarea desinteresada y humanitaria de los Bomberos Voluntarios es una obligación solidaria. Con la intención de conocer la situación actual, en los aspectos que planteamos, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social